

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 862 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 07 DIC 2015

VISTOS:

El Oficio N° 814-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 03 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del expediente técnico de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082; y el proveído, de fecha 04 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 13°, sobre el expediente técnico señala: "En el caso de obras, además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento. La Entidad cautelará su adecuada formulación con el fin de asegurar la calidad técnica y reducir al mínimo la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de ejecución de obras";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 875-2014-UNTRM-R, de fecha 06 de octubre de 2014, se resuelve aprobar la declaratoria de viabilidad del Proyecto de Inversión Pública de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que a continuación se detalla: "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 304082;

Que, con Resolución Rectoral N° 901-2014-UNTRM-R, de 17 de octubre de 2014, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 304082 "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, cuyo presupuesto total asciende a S/. 833,563.35 (Ochocientos treinta y tres mil quinientos sesenta y tres con 35/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 818-2015, UNTRM-R, de fecha 20 de noviembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 103,960.11 (Ciento tres mil novecientos sesenta con 11/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Carta N° 127-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 01 de noviembre de 2015, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite al Titular Gerente de A & S CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L., el expediente técnico de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", para que realice la modificación de la modalidad para la ejecución de la obra antes mencionada, siendo esta por administración directa;

Que, con Carta N° 035-2015/A&S, de fecha 02 de diciembre de 2015, la Titular Gerente de A & S CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L., hace llegar el Expediente Técnico de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con la modificación en la modalidad de ejecución por administración directa, de acuerdo a lo solicitado;

Que, mediante Informe N° 0045-2015-UNTRM-R-DGA-DIGA/SDEP, de fecha 03 de diciembre de 2015, el Sub Director de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, emite opinión favorable para la aprobación del expediente técnico de la obra Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", manifestando que esta se ejecutara por administración directa;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 862 - 2015-UNTRM-R.

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe el expediente técnico de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", señalando que dicha obra se ejecutará por administración directa;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico modificado de Obras Complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", siendo la modalidad de ejecución por administración directa y cuyo presupuesto asciende a S/. 102,350.39 (Ciento dos mil trescientos cincuenta con 39/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Directo	: S/.	79,550.39
Gastos Generales de la obra (9.81%)	: S/.	7,800.00
SUB TOTAL (CON IGV)	: S/.	87,350.39
COSTO DE OBRA	: S/.	87,350.39
Gastos de Supervisión (12.57%)	: S/.	10,000.00
GASTO SUPERVISIÓN DE OBRA (CON IGV)	: S/.	10,000.00
ESTUDIOS DEFINITIVOS	: S/.	5,000.00
TOTAL	: S/.	102,350.39

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente.

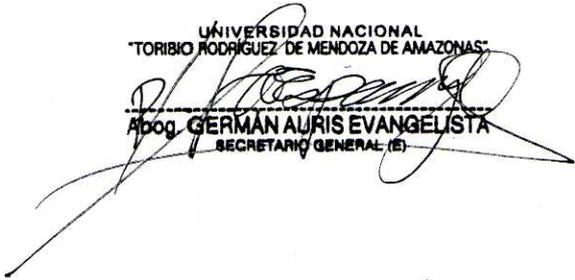
ARTÍCULO TERCERO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)